

DERECHOS ARANCELARIOS ESPECIFICOS APLICADOS A LAS IMPORTACIONES BAJO EL SISTEMA DE FRANJA DE PRECIOS

-Determinación del arancel para la primera quincena de febrero de 2015-

Cuadro N° 1
PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES
(Aplicada a las importaciones efectuadas en la primera quincena de febrero 2015)
Resolución Viceministerial N° 003-2015-EF/15.01

Marcador	Precio Piso	Precio Techo	Precio CIF Referencia	Derecho Específico (DE)	Derecho Específico (DE)	Arancel Ad-valorem (NMF)	Arancel Total (DE+NMF)
	US\$/t	US\$/t	US\$/t	US\$/t	%	%	%
Maíz	287	342	203	86	42%	0%	42%
Arroz	582	658	458	128	28%	0%	28%
Azúcar	668	795	424	252	59%	0%	59%
Leche	3949	4600	2996	1025	34%	0%	34%

Nota: Precios consolidado entre 16/01/2015 al 31/01/2015, tomados de los mercados de referencia correspondientes.

Fuente: Diario "El Peruano" del 05 de febrero de 2015 y Tablas Aduaneras para el primer semestre 2015 (D.S. N° 378-2014-EF)

Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA

Cuadro N° 2
PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES
(Aplicada a las importaciones efectuadas en la segunda quincena de enero 2015)
Resolución Viceministerial N° 002-2015-EF/15.01

Marcador	Precio Piso	Precio Techo	Precio CIF Referencia	Derecho Específico (DE)	Derecho Específico (DE)	Arancel Ad-valorem (NMF)	Arancel Total (DE+NMF)
	US\$/t	US\$/t	US\$/t	US\$/t	%	%	%
Maíz	287	342	201	88	44%	0%	44%
Arroz	582	658	462	124	27%	0%	27%
Azúcar	668	795	417	259	62%	0%	62%
Leche	3949	4600	3229	768	24%	0%	24%

Nota: Precios consolidado entre 01/01/2015 al 15/01/2015, tomados de los mercados de referencia correspondientes.

Fuente: Diario "El Peruano" del 23 de enero de 2015 y Tablas Aduaneras para el primer semestre 2015 (D.S. N° 378-2014-EF)

Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA

En el Cuadro N° 1 se puede apreciar los precios piso y techo del Sistema de Franja de Precios del Perú -SFP- cuyo cálculo es semestral; asimismo el precio (CIF) de referencia, que es de publicación quincenal y los derechos específicos correspondientes ha aplicar a las importaciones de los productos considerados bajo dicho Sistema en la primera quincena de febrero de 2015⁽¹⁾ además de su equivalente arancelario en términos porcentuales, al que se le suma el arancel ad valorem CIF (NMF) correspondiente, que para todos los productos marcadores y sus derivados actualmente es de 0%, salvo algunos productos de la franja del maíz², de manera que solo se aplica derechos arancelarios a estos productos cuando los precios CIF de referencia caen por debajo del precio piso, circunstancia en que se activa el Sistema. Para su comparación respecto a la aplicación arancelaria en la quincena pasada se adjunta similar información en el Cuadro N°2.³

⁽¹⁾ Para esto se tendrá en cuenta la fecha de numeración de la declaración de importación.

² Tienen un arancel de 6% ADV, el almidón de maíz, fécula de papa, y dextrina y demás almidones y féculas modificadas, solo en este caso y cuando los precios internacionales se elevan demasiado se puede reducir su arancel hasta 0%.

³ Mediante D.S. N° 378-2014-EF del 31 de diciembre se ha publicado las Tablas Aduaneras correspondientes al primer semestre del 2015.

A continuación se va efectuar un breve análisis sobre la evolución de los precios CIF de referencia, las causas de su comportamiento en sus mercados de origen y sus tendencias, información que va marcar las perspectivas de los derechos arancelarios aplicables en el futuro a cada uno de los productos marcadores y sus derivados, contemplados bajo el Sistema de Franja de Precios del Perú.

1. FRANJA DEL MAÍZ AMARILLO DURO (MAD)

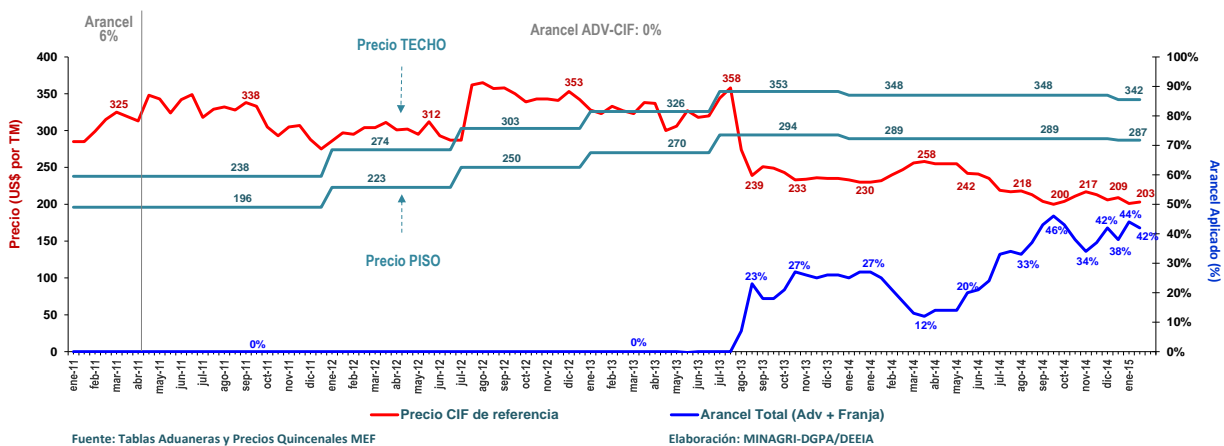
La franja de precios del maíz amarillo duro (4) involucra a un total a 10 subpartidas arancelarias, siendo su producto marcador el “maíz amarillo duro” (P.A. 10.05.90.11.00). En el Cuadro N° 1 se observa el precio CIF de referencia para la primera quincena de febrero, es un precio promedio de la quincena anterior, tomado del mercado de referencia: FOB Golfo de México, base Bolsa de Chicago. Son cotizaciones diarias de cierre, primera posición, fuente REUTERS.

El precio CIF de referencia para esta quincena es de US\$ 203/tm, con lo cual su precio mantiene los mismos niveles de la quincena anterior. De ahí que, en la presente quincena le corresponde un derecho específico de US\$ 86/tm, que en términos relativos equivale a un arancel de 42%. En la quincena pasada se había mantenido en un precio de referencia de US\$ 201/tm, correspondiéndole un derecho específico de US\$ 88/tm, siendo su equivalente porcentual de 44%. El arancel se ha reducido en US\$2, debido a una ligera alza del precio, aunque la tendencia general es hacia la baja.

El comportamiento de estos precios se encuentra influido por el comportamiento de los mercados agrícolas, según USDA la cosecha mundial de maíz 2014/15 alcanzaría miles de millones (MM) 992 ton, cifra que equivale a un aumento de 0,04% respecto a la producción de la temporada anterior. El desempeño de los principales proveedores de Perú señalan que EE.UU cosecharía MM 361 ton (+3% que la temporada anterior); Argentina produciría MM 22 ton, (-12% respecto a la producción de la campaña precedente) y Paraguay recolectaría MM 3,1 ton (+23% respecto a la cosecha 2013/14). En cuanto a la demanda mundial 2014/2015 se situaría en MM 971 ton, cifra superior en un 1,9% al consumo de la temporada anterior. En EE.UU, el consumo de maíz llegaría a MM 301 ton (+2,7% respecto de la temporada precedente); en China alcanzaría MM 216 ton (+1,9% que lo demandado el 2013/14); la Unión Europea consumiría MM 78 ton (+1,3% respecto a la campaña anterior).

La estimación de existencias finales 2014/15 alcanza a MM 189 ton lo cual implica un crecimiento de 9,8% respecto a los stocks finales de la temporada anterior. Se ratifica la tendencia al alza de los stocks finales que informó el USDA el mes de diciembre, dado que las estimaciones de producción (MM 992 ton) siguen siendo mayores a las proyecciones de consumo (MM 971 ton).

Gráfico 1: Arancel aplicado a Importaciones de MAD bajo SFP



(⁴) Ver en “Elementos de la Franja de Precios” los productos sujetos a este mecanismo, a través del link siguiente: <http://www.minag.gob.pe/portal/herramientas/boletines/franja-de-precios/elementos>

2. FRANJA DEL ARROZ

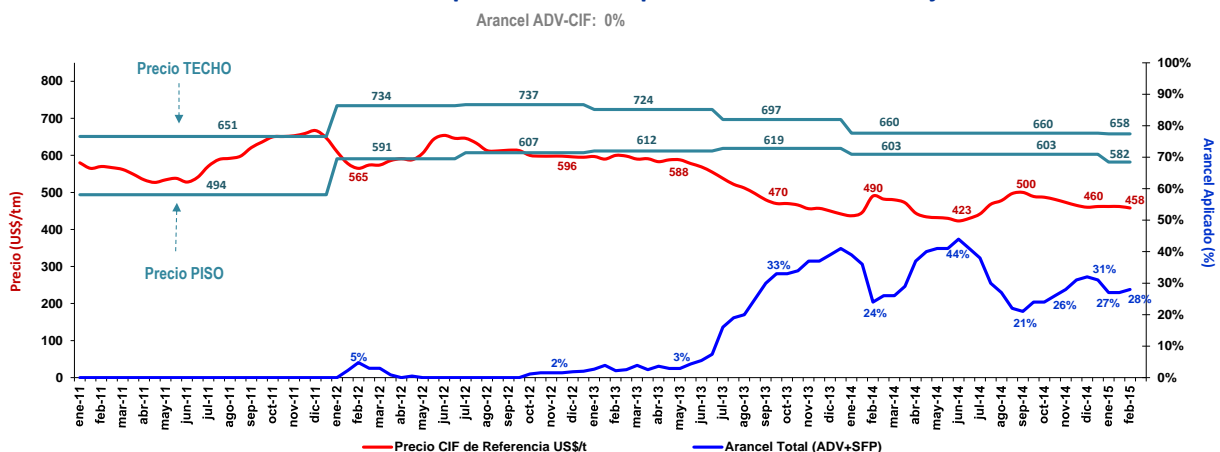
Comprende a un total de 4 partidas arancelarias, siendo el producto marcador el “arroz semiblanqueado o blanqueado” (P.A. 10.06.30.00.00). El “precio CIF de referencia” es un precio promedio de la quincena anterior que ha sido tomado del mercado de referencia: Arroz blanco 100% grado B, FOB Bangkok-Tailandia, cotizaciones semanales. Fuente Creed Rice.

A partir del mes de octubre de 2012, a la fecha el precio internacional de referencia ha mantenido una sostenida caída, ubicándose muy por debajo del precio piso, por lo que se ha venido aplicando derechos específicos a las importaciones de arroz, en una menor o mayor tasa acorde con el comportamiento oscilante de los precios en el mercado de Bangkok. Desde diciembre pasado se el precio promedio se ha mantenido estable alrededor de US\$462/tm. Sin embargo, el derecho específico aplicado en diciembre fue de US\$ 145/tm, equivalente a un 31%; pero al ajustarse hacia abajo el precio piso del arroz y contratarse con la tabla aduanera para el primer semestre del 2015, el derecho específico se ha reducido algunos puntos. En la primera quincena de febrero le corresponde un derecho específico de US\$ 128/tm, equivalente a un arancel porcentual de 28%. Cifra muy cercana a la tasa aplicada en la quincena pasada (US\$ 124/tm, equivalente a un 27%).

La situación anterior esta ligada al comportamiento del mercado tailandés, que se espera va dejar de exportar en el 2015 un 6.5% de lo exportado en el 2014 (10,8 millones de tm) debido a que los competidores como Vietnam, India y Pakistán, han bajado sus precios a fin de colocar mayor cantidad de arroz; así como por la caída del precio del petróleo. En ese sentido, el Presidente de la Asociación de Exportadores de Arroz de Tailandia (TREA) señaló que la mayoría de los destinos de las exportaciones de Tailandia en África dependen de las exportaciones de petróleo para sus ingresos y la caída de los precios del crudo ha estado reduciendo sus ingresos. En esta situación, se espera que disminuyan las importaciones de arroz este año, lo cual a la larga va acentuar la caída de los precios. Asimismo, el Ministro de Comercio tailandés y la Asociación de Exportadores de Arroz de Tailandia (TREA) tienen previsto llevar a cabo misiones de negocios a potenciales mercados de exportación de arroz como Irán, Irak y otras naciones del Medio Oriente, como parte de los esfuerzos para promover las exportaciones de arroz de Tailandia en medio de temores de que la caída de los precios del petróleo afectará la capacidad de compra de los principales importadores de arroz de Tailandia.

Asimismo, el gobierno de Tailandia ha efectuado una subasta el 29 de enero último para vender alrededor de 850 000 toneladas de arroz quebrado 5% y 150 000 toneladas de arroz jazmín (con valor de unos 360 millones de dólares) han recibido una respuesta abrumadora, debido a haber efectuado algunos cambios en las bases de la subasta, como fijar precios iniciales, tanto para el arroz blanco como para el arroz jazmín, por debajo de los precios de mercado y/o poder visitar los almacenes de arroz a subastar.

Gráfico 2: Arancel aplicado a las Importaciones de Arroz bajo el SFP



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA

3. FRANJA DEL AZÚCAR

Es aplicado a un total de 7 partidas arancelarias, siendo el producto marcador “azúcar blanca refinada” (P.A. 17.01.99.90.00). El precio CIF de referencia es un promedio quincenal tomado del mercado de referencia: Contrato N° 5 de la Bolsa de Londres, cotizaciones diarias de cierre, primera posición. Fuente REUTERS.

El precio CIF de referencia del azúcar, en el 2014 tocó fondo por segunda vez en la segunda quincena de setiembre, con US\$ 438/tm, con un derecho específico de US\$ 235/tm, equivalente en términos porcentuales a un arancel de 54%, similar al arancel de febrero pasado. Pero, a partir de la primera quincena de octubre se contiene dicha caída y se recupera el precio de referencia hasta la primera quincena de noviembre (US\$ 453/tm) pero en las siguientes quincenas los precios vuelven a caer, incluso hasta tocar fondo en la primera quincena de enero de 2015, con US\$ 416/tm, como consecuencia se eleva el derecho específico aplicado a las importaciones a US\$ 260/tm, siendo su equivalente porcentual de un 63%, uno de los niveles arancelarios más elevados de los últimos años. En la segunda quincena de enero casi se mantiene el mismo derecho anterior, pero en la primera quincena de febrero al aumentar ligeramente el precio de referencia a US\$ 424/tm, declina el derecho específico a ser aplicado a las importaciones a su equivalente porcentual de 59% (US\$ 252/tm de derecho específico).

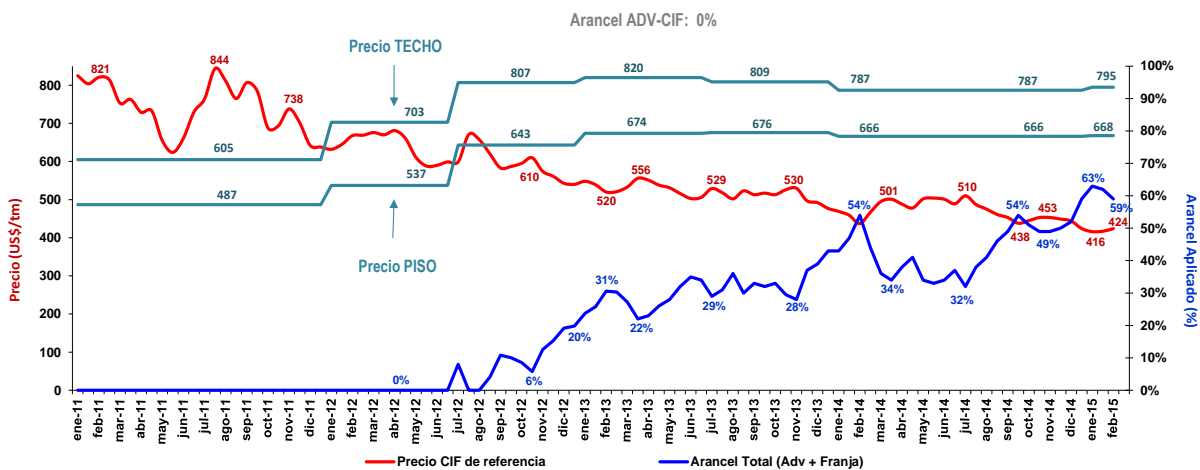
Una de las posibles causas del comportamiento de los precios esta ligado a lo que esta aconteciendo en el Brasil, primer productor mundial de caña de azúcar. Lo que ha efectuado el gobierno es restablecer en la tercera semana de enero, un impuesto a la gasolina y el diesel, a fin de incentivar indirectamente el consumo de ese derivado de la caña (etanol), y consecuentemente ha inducido a mejorar el precio del endulzante.

El grupo brasileño de la industria azucarera UNICA aseveró que esa medida alentará a producir más etanol que ese alimento en el país suramericano.

Por otra parte, en el mercado de Londres el producto, en forma de refino o blanco, progresó 10 dólares, o un 2.5 por ciento, y se fijó al cierre en 407.30 dólares la tonelada métrica (TM).

La producción de sacarosa de India, hasta el 15 de enero, escaló un 19 por ciento en la presente zafra, lo cual representa una producción del endulzante de 10.3 millones de TM, según una fuente del sector en ese país. De acuerdo con la Asociación de Ingenios Azucareros de India, el volumen alcanzado supera en más de un millón de TM el de igual período del año anterior.

Gráfico 3: Arancel aplicado a las Importaciones de Azúcar bajo el SFP



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA

4. FRANJA DE LOS LÁCTEOS

Esta conformada por 26 partidas arancelarias, siendo el producto marcador “la leche en polvo sin azucarar” (P.A. 04.02.21.19.00). El precio CIF de referencia, es un promedio mensual del mes anterior, tomado del mercado de referencia: Leche entera en polvo sin azucarar, precio FOB Nueva Zelanda. Fuente: Statistics, New Zealand, cifras oficiales de exportaciones en volumen y valor.

Después de haber alcanzado el precio de referencia más elevado en mayo de 2014, US\$ 5 255/tm, en los siguientes meses declina dicho precio, de manera que en agosto fue de US\$ 4 733/tm, en setiembre cae a US\$ 4 536/tm, para octubre ya estaba en US\$ 4 326/tm, para noviembre ya se había calculado en US\$ 3 961/tm, en diciembre el precio de referencia cae en 12,5% respecto al mes anterior (US\$ 3 465/tm) y para enero de 2015 ya estaba en US\$ 3 229/tm. El precio de referencia para febrero de 2015 se ha calculado en US\$ 2 996/tm, correspondiéndole un derecho específico de US\$ 1 025/tm, cuyo equivalente porcentual es de 34%, el más elevado de los últimos años.

De acuerdo con Infortambo.com, los precios internacionales de los lácteos se han desplomado como consecuencia del incremento de la producción mundial de leche, sumando a esta una baja en la demanda de importación, la prohibición rusa de importar lácteos desde varios de los principales exportadores, entre ellos los europeos, y el fortalecimiento del dólar. Situación que se ha reflejado especialmente en los precios de la leche en polvo entera que pasó de estar alrededor de US\$ 5.000 por tonelada, desde enero 2014, a un precio de US\$ 2.300 por tonelada en el mes de diciembre. En el caso de la leche en polvo, el principal factor que afectó su precio fue la repentina caída de las importaciones de China en la segunda mitad de 2014. Para 2015 se espera que China retorne al mercado, ahora las compras serán mas moderadas en la medida en que aun cuentan con stocks significativos y una moderna producción interna creciente.

Las perspectiva para el 2015 señalan la continuación de los bajos precios aunque se estaría observando una reducción gradual del crecimiento de la producción de leche debido a las condiciones de sequía que están impactando en el crecimiento de las pasturas en la Isla Sur de Nueva Zelanda, según lo ha manifestado la cooperativa Fonterra, lo cual a la larga podría inducir a una moderación en la caída de los precios.

Gráfico 4: Arancel aplicado a las Importaciones de Leche en polvo bajo el SFP

